



Especial

Refuerzan los Copaco

Nueva normativa de los Copaco fortalece la prevención de la violencia política de género.

- El Instituto Electoral de la Ciudad (IECM) incorporó al Reglamento de las Comisiones de Participación Comunitaria nuevas medidas.
- Se busca la prevención, atención y resolución de casos de violencia política de género en órganos de representación comunitaria.

- El Reglamento incorpora la capacitación en materia de participación ciudadana, protección civil, transparencia, gestión ambiental.
- También incluye derechos territoriales, violencia política de género, violencia política contra las mujeres en razón de género y prevención de conflictos de interés.
- Con estos cambios de busca garantizar espacios de participación ciudadana libres de discriminación, violencia y cualquier forma de exclusión.
- Las quejas podrán presentarse de forma física, por correo electrónico o de forma verbal ante la Oficialía Electoral y las Direcciones Distritales del Instituto.
- El ordenamiento incorpora definiciones específicas sobre violencia política de género y violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Con estas disposiciones, el IECM fortalece el marco normativo que regula el funcionamiento de las Copaco y las Coordinadoras de Participación Comunitaria.